COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 87/2019

CONTRATACION DIRECTA

N° 51/2019

"ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL CINAE"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela.

Ejercicio Fiscal - Año 2019

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 87/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela**, con **RUC Nº 787.858-3** domiciliada en las calles Juan A. N°136 casi Carmelo Peralta, Coronel Oviedo - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 787.858**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL CINAE"**, Ref. **CD Nº 51/2019 - Resolución Nº 72/19**, de fecha 13 de septiembre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2019 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL CINAE"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.--------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.240.

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	9	540	30	11	201	Adquisición de equipos de oficina y computación.	107.267.000
TOTAL GENERAL:								**107.267.000**

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 51/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 72/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar hasta la suma de **Gs. 107.267.000.- (Guaraníes ciento siete millones doscientos sesenta y siete mil),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato ***(CGC 13.1)***.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. ***(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)***.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se realizará en forma parcial hasta completar el monto total indicada en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los **2 (DOS) días hábiles** a partir de recepcionada la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

✓ Comando de Institutos Navales de Enseñanza – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 20 de Setiembre del 2019.

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
C.I. Nº 787.858
VENDEDOR

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 51/2019 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL CINAE"

OFERENTE: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Marca**	**Proced.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	Unidad	30	Hengling	China	897.000	26.910.000
2	56101703-001	Escritorio	Unidad	Unidad	10	Franci	Nacional	2.407.000	24.070.000
3	56101520-002	Armario	Unidad	Unidad	2	Franci	Nacional	2.407.000	4.814.000
4	45111501-001	Atril	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	1.970.000	1.970.000
5	56101520-005	Estante	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	2.100.000	2.100.000
6	56101520-005	Estante	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	6.347.000	6.347.000
7	56101520-005	Estante	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	6.577.000	6.577.000
8	56101520-005	Estante	Unidad	Unidad	2	Franci	Nacional	8.740.000	17.480.000
9	56101520-005	Estante	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	5.695.000	5.695.000
10	56101703-001	Escritorio	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	1.480.000	1.480.000
11	56101519-001	Mesa	Unidad	Unidad	1	Franci	Nacional	2.114.000	2.114.000
12	52161505-9995	Televisor	Unidad	Unidad	1	Aurora	China	5.510.000	5.510.000
13	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	1	Homestar	China	2.200.000	2.200.000
			Precio Total						**107.267.000**

Nº	DESCRIPCION	ESPESIFICACIONES TECNICAS
1	Silla giratoria	Silla giratoria de oficina, con respaldo medio con detalles cromados, tapizado en cuerina o similar color negro con costura horizontal, con apoya brazos cromados, asiento y respaldo fabricados en espuma de poliuretano inyectado, con bordes ligeramente curvados garantía escrita de 1 (un) año como mínimo
2	Escritorio	Escritorio para 3 personas de madera maciza contrachapada de cedro con las siguientes dimensiones 2, 30 cm de largo x 0,60 cm de ancho y 0,80 cm de altura, acabado en lustre color a definir, con orificios para cableado de computadoras. con coloción con una garantia de 1 año.
3	Armario	Armario multi uso empotrable de madera de cedro ,medidas de 2,40 cm de altura x 1,00 de ancho y 0,30 de profundidad,con puertas y llaves,acabado lustere color a definir ,con coloción con una garantia de 1 año.
4	Atril	Atril: atril de madera cedro con una altura de 1,30 cm de altura x 0,50 cm de ancho con molduras en las terminaciones laterales y en el posa libro, con un escudo tallada de la institución en la parte posterior externa, acabado en lustre color a definir garantía escrita de 1 (un) año como mínimo
5	Estante	Estante multiuso:estante multiuso de madera de cedro medidas 1,30cm de largo, 2,20 cm de altura y 35 cm de profundidad, con puertas corredisas con llave en la parte inferior y en la parte superior estantanes, acabado en lustre color a definir garantia escrita de 1 (un) año como mínimo

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

6	Estante	Estante biblioteca embutida madera de cedro de 3,70 cm de largo,220 cm de altura, 35 cm profundidad con colocacion, acabado en lustre color a definir garantía escrita de 1 (un) año como mínimo
7	Estante	Estante biblioteca embutida de madera de cedro de 4,40 cm de largo, 265 cm de altura,35 cm profundidad, acabado en lustre color a definir con colocacion garantía escrita de 1 (un) año como mínimo
8	Estante	Estante biblioteca embutidade madera de cedro 5,60 cm de largo,265 cm de altura,35cm profundidad acabado en lustre color a definir ,con colocacion garantía escrita de 1 (un) año como mínimo
9	Estante	Estante biblioteca embutida de madera de cedro 5,60 cm de largo,220 cm de altura,35 cm profundidad, acabado en lustre color a definir, con colocacion garantía escrita de 1 (un) año como mínimo
10	Estante	Estante doble de madera de cedro fijada por el embutido que divide la sala de 1,75 cm de largo cada lado,2,20 cm de altura con profundidad de 35 cm cada lado con acabado en lustre color a definir, con colocacion garantía escrita de 1 (un) año como mínimo
11	Escritorio	Escritorio para biblioteca de madera maciza contracapada chapada de cedro con las siguientes dimensiones 0,80 cm altura, 1,20 de largo x 0,60 cm de ancho, acabado en lustres color a definir, con una garantia de 1 año.
12	Mesa	Mesa para biblioteca de madera masiza contrachapada de cedro de 2 metros de largo. Con sillas, acabado en lustre color a definir garantía escrita de 1 (un) año como mínimo
13	Televisor	Televisor Smart de 65 pulgadas con las siguientes características, Tecnología Smart TV 4K resolución 3840X2160 UHD como mínimo, mega contraste HDMI x 3 como mínimo, USB x 1. Salida de sonido (RMS) de 10w x 2. 120 Clear Motion Rate. Connectshare Movie(USB 2.0), wifi, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.
14	Bebedero Electrico	Bebedero electrico de tres funciones, agua caliente, frio y natural pantalla con display LCD, con capacidad de fabricación de hielo: 12kg/24hs, con capacidad de agua fría de 4 litros, capacidad de agua caliente de 5 litros, potencia eléctrica total de 3.9 A, 500W, peso aproximadamente de 20kg como mínimo. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
C.I. Nº 787.858
VENDEDOR

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR